



## Acuerdo: 2453

### DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 4 y 11 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978; y los artículos 1, 3, 7 incisos ch), d), h), i), 9 incisos a), d), i) y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993;

#### CONSIDERANDO:

**I.-** Que la funcionaria Rebeca Gallardo asistirá por designación de la jerarca a la IV Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos, a celebrarse en Quito -Ecuador.

**II.-** Que la participación de la Sra. Gallardo es relevante para continuar con acciones de articulación entre instituciones de derechos humanos de Iberoamérica para la atención a personas en contexto de movilidad humana: Desafíos y lecciones aprendidas

**III.-** Que para atender lo indicado, asistirá la señora Rebeca Gallardo Barquero cédula 109730724, saldrá del país el día domingo 29 de mayo y regresan el miércoles 01 de junio del 2022.

**V.-** Que los gastos derivados de la participación de ambos funcionarios, tales como boleto aéreo de ida y de regreso, el hospedaje, la alimentación y los traslados durante los días de estancia, serán asumidos tanto la GIZ, con presupuesto de la Defensoría, únicamente será cubierto el seguro de viaje según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República", que serán liquidados en su momento.

**Por tanto,**

#### SE ACUERDA

**PRIMERO.** - La Rebeca Gallardo Barquero cédula 109730724 asistirá al a la IV Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos, a celebrarse en Quito -Ecuador. A celebrarse los días 30 y 31 de mayo

**SEGUNDO.** - Que los gastos derivados de la participación de la señora Gallardo, tales como boleto aéreo, hospedaje, la alimentación y los traslados durante los días de estancia de ida y de regreso; serán asumidos por la GIZ; y con presupuesto de la Defensoría, únicamente será cubierto el seguro de viaje según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República", que serán liquidados en su momento

**TERCERO.** - La Sra. Rebeca Gallardo Barquero saldrán del país el día Domingo 29 de mayo y regresa el 01 de junio del 2022

**Comuníquese.** Dado en la ciudad de San José, a las 10:00 horas del día 23 de octubre del 2022. **Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República.**